

1-3030

Bogotá D.C.

Honorables Representantes  
**Mesa Directiva de la Comisión Séptima**  
**Cámara de Representantes**  
Carrera 7 No. 8-68 piso 5  
[comision.septima@camara.gov.co](mailto:comision.septima@camara.gov.co)  
Bogotá D.C

**Asunto:** Respuesta a comunicación - Solicitud informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2024, en cumplimiento del artículo 4º de la ley 3 de 1992, de acuerdo con la proposición No. 9 de agosto 30 de 2023.

Honorables Representantes reciban un cordial saludo.

Para el SENA el respeto a la institucionalidad es eje central de sus actuaciones, por esto la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo en armonía con los valores de la institución y los principios de la actuación administrativa, emite respuesta en atención a la competencia que le asiste, conforme a las consideraciones realizadas mediante comunicación del asunto;

1. *¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2023, apropiado y asignado al organismo a su cargo?*

**Respuesta:** En relación con el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2023, a continuación, se relaciona el presupuesto total asignado para los gastos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en la presente vigencia, incluyendo recursos de inversión y funcionamiento.

Apropiación inicial Ley 2276 de 2022	Adición presupuestal Ley 2299 de 2023	Apropiación Vigente
4.410.464.694.138	413.952.000.000	4.824.416.694.138

Dirección General  
Calle 57 No. 8 - 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

  
@SENAComunica  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.

**Respuesta:** La ejecución mensual acumulada se discrimina a continuación a corte del 31 de agosto de 2023, evidenciando un porcentaje al mes de agosto de 61,11%:

MES	VIGENTE	EJECUCIÓN ACUMULADA	%EJECUCIÓN ACUMULADA
ENERO	4.410.465	459.279	10,41%
FEBRERO	4.410.465	1.232.740	27,95%
MARZO	4.410.465	1.636.675	37,11%
ABRIL	4.410.465	1.898.110	43,04%
MAYO	4.410.465	2.081.082	47,19%
JUNIO	4.410.465	2.400.864	54,44%
JULIO	4.410.465	2.739.809	62,12%
AGOSTO	4.824.417	2.948.388	61,11%*

\*Los recursos de la adición mediante Ley 2299 de 2023 no han iniciado su ejecución presupuestal, por lo tanto, afecta el porcentaje de ejecución presupuestal.

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

**Respuesta:** En los análisis técnicos realizados por la Entidad en el mes de marzo se presentó el anteproyecto de gastos para la vigencia 2024, por un valor de \$5.886.021.000.000 los cuales están comprendidos en: gastos de funcionamiento por \$125.710.660.000 y gastos de inversión: \$5.760.310.340.000. De acuerdo con las necesidades identificadas, este sería el presupuesto requerido por la Entidad para cumplir la misión del SENA establecida en la Ley 119 de 1994, en el Artículo 2 de: “Cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”. A continuación, se detalla el presupuesto solicitado por la Entidad:

Funcionamiento	Solicitado SENA 2024 (COP MILLONES)
Gastos de personal	85.731,66
Adquisición de Bienes y servicios	9.782,80
Transferencias corrientes	18.345,20
Adquisición de activos financieros	93,00

Dirección General  
Calle 57 No. 8 - 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

  
 @SENAComunica  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora		11.758,00
<b>Subtotal Funcionamiento</b>		<b>125.710,66</b>
<b>Programa</b>	<b>Proyecto de Inversión</b>	<b>Solicitado SENA 2024 (COP MILLONES)</b>
Generación y formalización del empleo	Servicio de apoyo financiero para la creación y sostenibilidad de empresas a nivel Nacional	195.000,00
	Desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para la generación de ingresos a nivel Nacional	120.000,00
	Mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel Nacional	78.500,00
	Servicio para la gestión de la Agencia Pública de Empleo y el análisis del mercado laboral a nivel Nacional	25.000,00
Formación para el trabajo	Fortalecimiento del Servicio de formación profesional del SENA nacional	3.983.911,34
	Administración de los procesos de nivel estratégico y táctico que soportan los procesos misionales de la Entidad Nacional	180.000,00
	Fortalecimiento de los procesos de gestión institucional para la identificación y cierre de brechas de capital humano Nacional	45.000,00
	Fortalecimiento de los servicios para la atención integral para la economía campesina y la economía popular	207.000,00
Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Implantación sistema de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, innovación y competitividad Nacional	289.997,00
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Trabajo	Fortalecimiento de la Infraestructura Física del Sena a nivel Nacional	400.000,00
	Administración de recursos para el pago de beneficios del fondo nacional de vivienda, cesantías y pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional	235.902,00
<b>Subtotal Inversión</b>		<b>5.760.310,34</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5.886.021,00</b>

4. *¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024?*

**Respuesta:** El presupuesto asignado en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024 es de \$5.343.548.765.701, y el presupuesto solicitado por la Entidad en el anteproyecto de presupuesto fue de \$5.886.021.000.000. De acuerdo con lo anterior el presupuesto se considera insuficiente.

Dirección General  
Calle 57 No. 8 - 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

  
 @SENAComunica  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



4.1. Si los considera insuficiente el presupuesto señale:

4.1.1. ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2024?

**Respuesta:** El déficit proyectado según el presupuesto asignado en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024 asciende a un valor de \$542.472.234.299.

4.1.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2024? Detallarlos en cada caso.

**Respuesta:** Los proyectos de inversión y los gastos de funcionamiento que se verán afectados por el déficit indicado en el punto 4.1 son los siguientes:

Código Presupuestal	Fuente	Rec.	Nombre Proyecto de Inversión	Déficit 2024
360200-3603-1300-0015-0000	Nación	10	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	371.367.788.299
360200-3603-1300-0016-0000	Nación	10	ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	20.000.000.000
360200-3699-1300-0015-0000	Nación	10	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	150.000.000.000
Subtotal Inversión				<b>541.367.788.299</b>
A	Propios	27	FUNCIONAMIENTO	1.104.446.000
Subtotal Funcionamiento				<b>1.104.446.000</b>
<b>TOTAL DÉFICIT</b>				<b>542.472.234.299</b>

Quedamos atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente;



**CLAUDIA LILIANA BLANCO SANTILLANA**  
Directora Encargada de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

**Proyectó:** Liseth Jhoana Castillo Pesca - Profesional Contratista Grupo Planeación Operativa

Camila Andrea Reyes Llanos - Profesional Contratista Grupo Planeación Operativa

**Revisó:** Luis Fernando Osorio – Coordinador Grupo Planeación Operativa

Vivian Padilla Diaz – Abogada Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

**Aprobó:** Claudia Liliana Blanco Santillana – Directora Encargada de Planeación y Direccionamiento Corporativo

Dirección General  
Calle 57 No. 8 - 69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

  
 @SENAComunica  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

